

OLARTERAISBECK


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-098436- -00001-0000

Fecha: 2007-11-27 16:26:43 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 379 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

P2007/000139

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: ELI-LILLY AND COMPANY

Dirección: Lilly Corporate Center, Indianápolis
Indiana 46285 E.U.A.

Nacionalidad o Domicilio: ESTADOUNIDENSE
Lugar de Constitución: ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA

Teléfono: _____

Fax: _____

E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: CARLOS R. OLARTE

Dirección: World Trade Center Torre A
Calle 100 No. 8A-37 Piso 10. Bogotá

Teléfono: 601-7700 **Fax:** 601-7799

E-mail: office @olarteraisbeck.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 79.782.747Bta
TP 74.295

4

Número de expediente:

07-098.436

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada Por favor ver pagina adjunta

6

Comprobante de pago No. 07-95.325

Fecha 23 Noviembre 2007

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

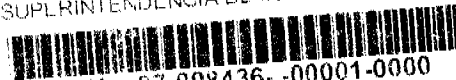
NOMBRE: CARLOS R. OLARTE

FIRMA: 

C.C. 79.782.747 Bta T.P. 74.295

126
121

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-098436- -00001-0000

BOGOTÁ 2007-11-27 No 28 de Dep. 2020 NUECREACIONE
NA 11 PATENTACIÓN Eje. 379 PASL NACIONAL II
NÚMERO DE INFORMACIÓN 140699

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

BO OFICIAL DE CAJA : 07 - 95,325
FECHA : NOVIEMBRE 23 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEK	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	67993472	22/11/2007	1,491,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	99,000.00
		TOTAL :	\$ 99,000.00

SON: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

MODIFICACIONES

Expediente No. 07-098.436

Me permito presentar un Capítulo Reivindicatorio Modificado en el que se han realizado los siguientes cambios:

- En la Reivindicación 3 se elimina la frase que establecía que "Z es S".
- En la Reivindicación 4 se elimina la posibilidad que R⁸ sea hidrógeno y se especifican como sustituyentes los grupos 1-metil-1,2,4-triazol y morfolina. Esta modificación encuentra soporte en la antigua reivindicación 6.
- Se eliminan las originales Reivindicaciones 5 y 10.
- Se adicionan las Reivindicaciones 5 a 9 que reclaman los compuestos específicos de los Ejemplos 48, 49, 88 y 102.
- Las Reivindicaciones 10 a 12 encuentran soporte en las antiguas reivindicaciones 7 a 9.

Valga anotar que las anteriores modificaciones cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486 de la CAN, ya que éstas de ninguna manera implican una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial; por el contrario, corresponden a una franca limitación de la materia reivindicada inicialmente.

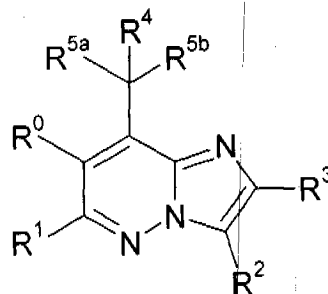
52
7/8
1/2
12

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

(modificaciones voluntarias)

*Esta Materia. No
corresponde con la
Solicitud 07/9343 y
son deriv. de
Cumarina
Ver folio 45*

1. Un compuesto de la Fórmula I



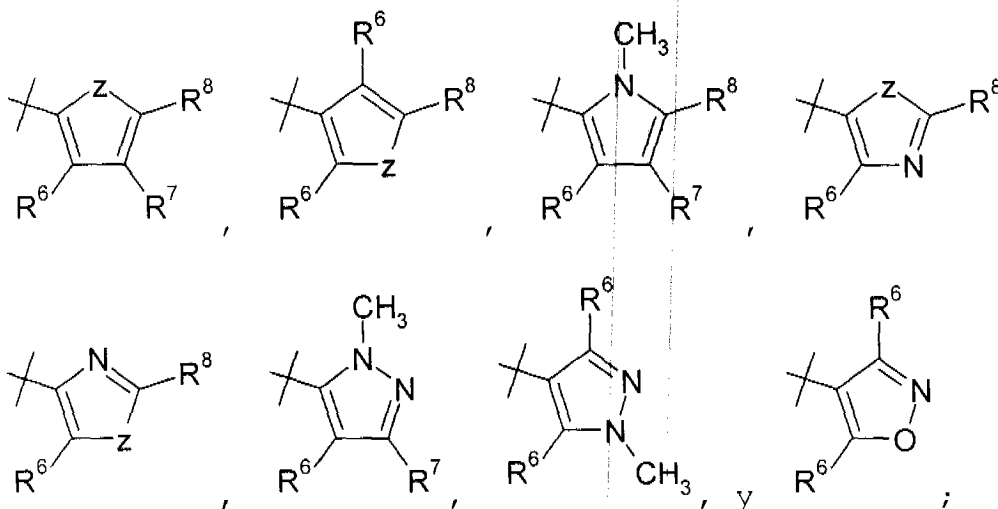
10 Fórmula I

caracterizado porque:

R^0 es hidrógeno, halo, metilo o etilo;

R^1 y R^3 son independientemente metilo, metoxi, o trifluorometilo;

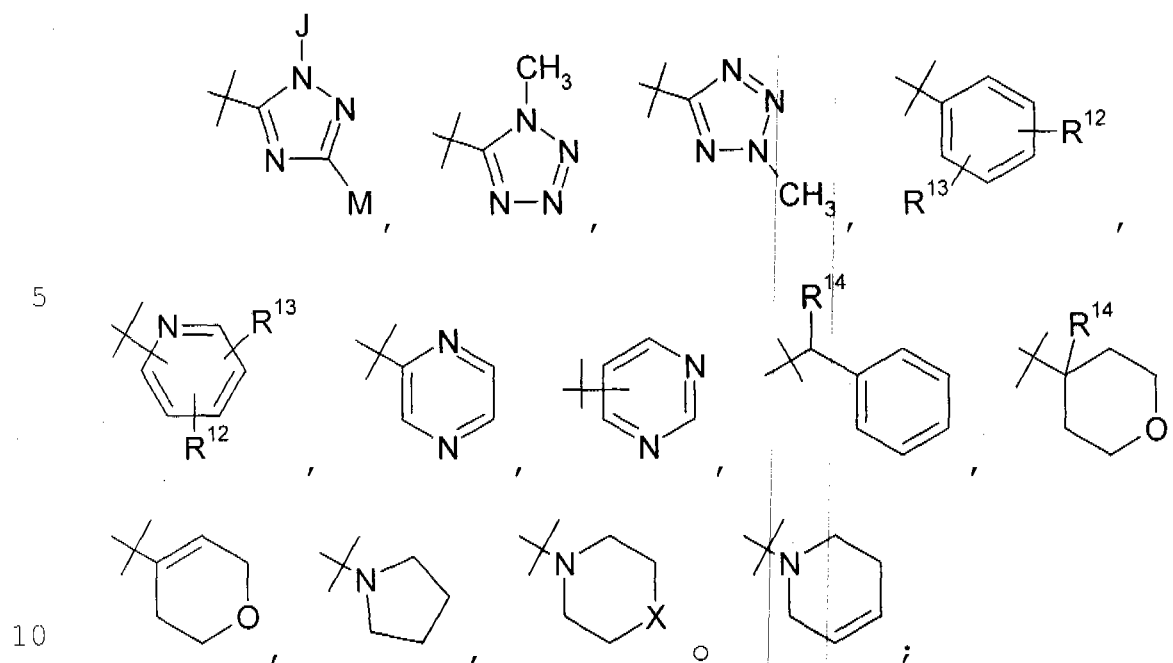
15 R^2 se selecciona del grupo que consiste de:



20

R^4 es hidrógeno, halo, o hidroxilo;

25 R^{5a} y R^{5b} son independientemente etilo o n-propilo;



R^{11} es metoxi, metilamino, dimetilamino, o fenilo;

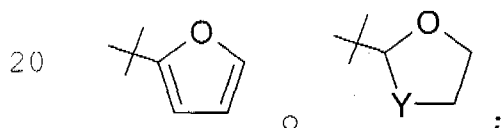
R^{12} es hidrógeno, halo, metilo, etilo, trifluorometilo, metoxi, trifluorometoxi dimetilamino, acetilo, o

15 metilsulfonyl;

R^{13} es hidrógeno, metilo o halo;

R^{14} es hidrógeno o hidroxilo;

R^{15} es metiltio, ciclopropil, fenil,



R^a es hidrógeno, alquilo (C_1-C_5), cicloalquilo (C_3-C_5), metoxi alquilo (C_2-C_4), acetilo, alquilsulfonilo (C_1-C_2), alqueno (C_3), $R^{15}-(CH_2)_n-$, o alquilo (C_1-C_2) substituido con

25 ciano, formilo, vinilo, o etinilo;

12656
X

R^b es hidrógeno o alquilo (C_1-C_3);

X es $-CH_2-$, $-CO-$, $-O-$, $-S-$ o $-SO_2-$;

Y es $-CH_2-$ o $-O-$;

z es S u O;

5 n es 1 ó 2;

Q es hidrógeno o metilo;

T es hidrógeno o metilo;

J es metilo, trifluoroetilo, o tert-butilo; y

M es metilo o halo;

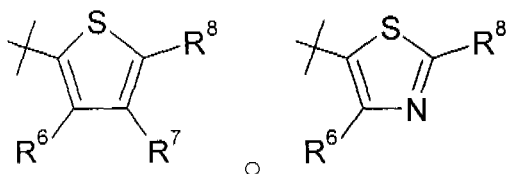
10 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

2. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque R^0 y R^4 son hidrógeno, R^1 y R^3 son metilo, y R^{5a} y R^{5b} son etilo.

15

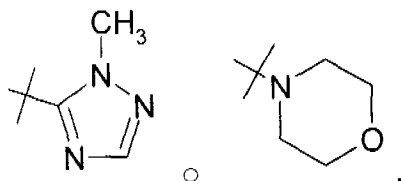
3. El compuesto de conformidad con cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizado porque R^2 es

20



4. El compuesto de conformidad con cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque R^8 es

25



- 5 5. Un compuesto, caracterizado porque es N-{4-cloro-5-[8-(1-etil-propil)-2,6-dimetil-imidazo[1,2-b]piridazin-3-il]-tiazol-2-il}-morfolina o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
- 10 6. Un compuesto, caracterizado porque es N-{4-cloro-5-[8-(1-etil-propil)-2,6-dimetil-imidazo[1,2-b]piridazin-3-il]-tiazol-2-il}-morfolina, sal de clorohidrato.
- 15 7. Un compuesto, caracterizado porque es 3-[4-bromo-2-(2-metil-2H-[1,2,4]triazol-3-il)-tiazol-5-il]-8-(1-etil-propil)-2,6-dimetil-imidazo[1,2-b]piridazina o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
- 20 8. Un compuesto, caracterizado porque es 3-[4-cloro-2-(2-metil-2H-[1,2,4]triazol-3-il)-tiazol-5-il]-8-(1-etil-propil)-2,6-dimetil-imidazo[1,2-b]piridazine o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
- 25 9. Un compuesto, caracterizado porque es 3-[3-cloro-5-(2-metil-2H-[1,2,4]triazol-3-il)-tiofen-2-il]-8-(1-etil-

propil)-2,6-dimetil-imidazo[1,2-b]piridazina o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

10. Una composición farmacéutica, caracterizada porque
5 comprende el compuesto de conformidad con cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 9, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, y un portador, diluyente o excipiente farmacéuticamente aceptable.

10 11. El compuesto de conformidad con cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 9 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo para usarse en la terapia.

15 12. El compuesto de conformidad con cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 9 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo para el tratamiento de los síntomas del retiro del alcohol o dependencia del alcohol.
